



**PERMISO ADMINISTRATIVO A QUEZADA SEGUEL
HECTOR CUSTODIO AUXILIAR, GRADO 16, EMS**

DECRETO N° 1208
CHILLAN VIEJO, 02 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3328 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO, AUXILIAR, grado 16, EMS, por el día 26/02/2021, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



- 2 MAR 2021